



CONVOCATORIA DE PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO EN LA UGEL HUALLAGA PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR GOCE DE VACACIONES DEL TITULAR.

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA (FASE I Y FASE II).
EL DESARROLLO DE CADA ETAPA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.2, 6.1, 6.2 Y 6.3 DE LA PRESENTE NORMA TÉCNICA.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación de la convocatoria y de plazas vacantes	13 de mayo del 2025
Presentación de expedientes por mesa de partes de la UGEL Huallaga (7:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm.)	14 al 16 de mayo del 2025
Evaluación de expedientes	19 y 20 de mayo del 2025
Publicación de resultados preliminares	21 de mayo del 2025
Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL Huallaga (7:30 am a 1:00 pm) (2:30 pm a 5:00 pm.)	22 de mayo del 2025
Absolución de reclamos (7:30 am a 1:00 pm) (2:30 pm a 5:00 pm.)	23 de mayo del 2025
Publicación final de resultados finales	26 de mayo del 2025
Fecha de adjudicación de las plazas vacantes en la Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Huallaga a las 9:00 am	27 de mayo del 2025
Emisión de resoluciones de contrato	29 al 04 de Junio del 2025

PLAZA VACANTE POR VACACIONES DEL TITULAR

N°	ETAPA	MOTIVO DE VACANTE	II.EE	ESCALA MÍNIMA REQUERIDA	CARGO	VIGENCIA DEL CONTRATO	NIVEL	CÓDIGO NEXUS
01	3era Etapa-Encargatura	VACACIONES DE: ROCÍO DEL PILAR PEÑA TORRES	0719-SANTA CLARA	Primera Escala	Director	Del 29-05-2025 al 27-06-2025	Secundaria	1109113419J6
02	3era Etapa-Encargatura	VACACIONES DE: WILLIAM JAVIER ARCE GARCIA	0625-LA UNIÓN	Primera Escala	Director	Del 02-06-2025 al 01-07-2025	Secundaria	1103213111J3
03	3era Etapa-Encargatura	VACACIONES DE: CESAR EDGARDO IRIGOIN CUBAS	0240-NUEVA VIDA	Primera Escala	Director	Del 16-06-2025 al 15-07-2025	Secundaria	1118113111J8

Sapsoa 13 de mayo de 2025

La presentación de expedientes se realizará de forma virtual y física en mesa de partes en las fechas señaladas en el cronograma.

**ATENTAMENTE;
LA COMISIÓN**